

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO DE RECTORES	CAPITULO	13

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N° 2, de 1985, del Ministerio de Educación

Misión Institucional

Contribuir al desarrollo y al fortalecimiento de la Educación Superior en Chile, a través del asesoramiento y formulación de propuestas al Ministerio de Educación, referidas al diseño e implementación de las políticas públicas en el campo de la Educación Superior, y de la coordinación y colaboración entre las instituciones que lo integran.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
7	Estratégico	Colaborar en el fortalecimiento de la Educación Superior, por medio de la modernización de los sistemas de financiamiento y gestión, del acompañamiento en el aprendizaje, inserción y cuidado de la salud mental y en la vinculación de las instituciones con los territorios, a fin de potenciar las funciones de docencias, investigación e innovación hacia la consecución de objetivos de desarrollo humano, productivo y sostenibles

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Avanzar en soluciones a los desafíos estratégicos del Sistema de Educación Superior, por medio de la elaboración de recomendaciones de políticas públicas destinadas a los actores relevantes del Sistema	Si	No	7
2	Gestión Institucional	Coordinar la actividad académica de las universidades generar propuestas de criterios y estándares de excelencia en docencia, investigación, creación innovación, vinculación con el medio y gestión universitaria para las instituciones que conforman el CRUCH, considerando los principios de inclusión, democracia y de igualdad de género.	Si	No	7
3	Gestión Institucional	Promover la internacionalización de la educación superior chilena mediante la implementación de actividades conjuntas de las universidades y otros organismos, para posesionar a las Universidades del CRUCH a nivel internacional y contribuir a la movilidad estudiantil.	Si	No	7
4	Gestión Institucional	Fortalecer la comunicación y difusión del trabajo del Consejo de Rectores y las actividades colaborativas entre las Universidades del Consejo y los organismos de Educación	Si	No	7

		Superior, a través de una estrategia integral de comunicación, que incluya el uso óptimo de redes sociales, plataformas digitales y medios tradicionales, para aumentar la visibilidad y el reconocimiento nacional e internacional del CRUCH y sus iniciativas conjuntas, además de relevar su compromiso con lo público, los derechos humanos, la inclusión y la igualdad de género.			
5	Gestión Institucional	Implementar una estrategia integral de transversalización de la Perspectiva de Género en todas las áreas y actividades del Consejo para lograr una plena integración de la Perspectiva de Género en las políticas, programas y acciones del Consejo, promoviendo la igualdad de género y la equidad en todas sus actividades.	Si	No	7

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	INFORMES EN MATERIA DE POLITICAS PUBLICAS	1
2	SEMINARIOS Y TALLERES EN MATERIAS ATINGENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1
3	ELABORACION DE PROTOCOLOS EN DIVERSOS TEMAS COMO: PROBIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS, ETC	1
4	CONSOLIDACION DE REDES INTERNACIONALES	1
5	ANUARIO ESTADISTICO	1